COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

EL NOTARIO DEL SIGLO XXI ANALIZA EL VALOR SOCIAL Y JURÍDICO DE LA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL EN LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS

Martes, 10 de abril de 2024. "La responsabilidad es un concepto jurídico fuertemente relacionado con la idea de deber u obligación. La responsabilidad implica capacidad de responder -es decir, resarcir- ante las consecuencias lesivas para los derechos e intereses de otra persona por el incumplimiento de contratos o por los daños ocasionados".

Así comienza el editorial del último número de la revista EL NOTARIO DEL SIGLO XXI, que aborda esta cualidad desde distintas perspectivas, dejando al descubierto las dos ideas que la sostienen en las sociedades democráticas, dos valores afianzados tras la II Guerra Mundial y el despliegue generalizado del Estado del Bienestar: la dignidad y el compromiso con los propósitos colectivos.

De ella hablamos en la tribuna que inaugura esta edición y que escribe el notario Rodrigo Tena, autor reciente del ensayo que da pie al título de este número de primavera: La huida de la responsabilidad.

Tena analiza su evolución a lo largo de la Historia y reflexiona con preocupación sobre lo que considera una aversión creciente al riesgo individual y una tendencia a la delegación de responsabilidades.

A su juicio, convendría recuperar la idea de virtud por la que apostó la cultura clásica y acentuar su carácter objetivo, contrapeso del subjetivismo moderno. Esto significaría que la verdad -ese concepto tan querido por los notarios- se convertiría en la piedra angular de la asunción de responsabilidades.

Estas consideraciones teóricas sirven de marco para analizar asuntos propios del Derecho y varios desarrollos legislativos recientes.

Así, ligado a este concepto está el llamado 'préstamo responsable', que aborda en este número la catedrática de Derecho Civil Matilde Cuena, resaltando la obligación, impuesta por normas europeas, de una adecuada evaluación de la solvencia del prestatario por parte de la entidad bancaria.

También se vuelve a ella al hablar -lo hará el notario Isidoro Lora-Tamayo- de la guarda de hecho de una persona con discapacidad mental o intelectual profunda, lo que le impide determinar su voluntad, deseos y preferencias.

La actualidad manda y en el número 114 abordamos, entre otros muchos asuntos, la futura ley europea de inteligencia artificial, la actividad mercantil y las obligaciones registrales ligadas a ella, el problema de las diferencias entre el valor catastral y registral y la responsabilidad civil médica cuando se aborda una cirugía estética. Escriben Antonio Legerén, Laura Caballero, Concepción Domínguez, Leticia Ballester, Ricardo Cabanas y José Domingo Monforte.

La crisis del principio de autocomposición fiscal

La sección Hacienda y el Estado de Derecho recoge la opinión del abogado y economista Daniel Gómez-Olano sobre la crisis del principio de autoimposición y la sección Derecho Fiscal analiza el controvertido uso del decreto-ley en materia tributaria, en esta ocasión con las críticas de los abogados fiscalistas Laura Virseda y Javier Gómez Taboada.

En nuestra sección de Arbitraje y Mediación, recordamos la jornada dedicada a la justicia restaurativa que celebramos en el Colegio Notarial de Madrid en colaboración con Fundación SIGNUM.

Y también publicamos un resumen de las últimas conferencias celebradas en la Academia Matritense. Alfonso Cavallé, notario y decano del Colegio Notarial de Canarias, dedicó su intervención a reseñar la ejemplar respuesta notarial ante la crisis del volcán de La Palma, y los profesores de la Universidad de La Habana, Leonardo B. Pérez Gallardo y Pedro Luis Landestoy, disertaron sobre la reforma del Código de Familias cubano y los contratos abstractos, respectivamente.

Por último, en la sección Panorama, las habituales colaboraciones del periodista Miguel Ángel Aguilar y del notario José Aristónico García Sánchez.

Aguilar reflexiona sobre la forma de gobernar de Pedro Sánchez utilizando en esta ocasión como fondo la decisión del Gobierno de prorrogar los Presupuestos Generales del Estado para evitar el debate parlamentario y esconder su debilidad política.

Y José Aristónico García Sánchez, además de reseñar el origen e importancia la Pragmática de Alcalá, cuya edición facsímil ha sido editada por el Colegio Notarial de Madrid y presentada el pasado 5 de febrero junto al estudio de la misma que realizó el jurista Antonio Rodriguez Adrados, reseña la interesante biografía del rey Luis I escrita por

el notario Luis Núñez Boluda, que somete los hechos ciertos que narra al crisol de la legalidad, añadiendo los razonamiento, justificaciones y alegatos necesarios para contrastar si lo narrado supera el marco constitucional vigente en cada caso.

Para más información:
Marta Matute
Móvil: 626 50 21 11
marta.matute@madrid.notariado.org